

# El Presidente del CSD propone impulsar la ley de profesiones del deporte



El Presidente del Consejo Superior de Deportes, D. José Manuel Franco, ha declarado en el Congreso de los Diputados: «un largo camino que viene de lejos, una antigua demanda que desde hace años reclaman los licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de toda España, una petición colectiva que precisa ser escuchada y atendida por los poderes públicos.

La Ley de Profesiones del deporte es una de las reformas incluidas en el 'Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia' y, además, el Presidente del Consejo Superior de Deportes, D. José Manuel Franco, ha hablado sobre ella en el Congreso de los Diputados como «un largo camino que viene de lejos, una antigua demanda que desde hace años reclaman los licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de toda España, una petición colectiva que precisa ser escuchada y atendida por los poderes públicos».

El día 1 de junio de 2021, el Presidente del Consejo Superior de Deportes (CSD), D. José

Manuel Franco Pardo, reiteró el compromiso del Gobierno, y en concreto del propio CSD, de impulsar una ley de profesiones del deporte. en el marco de la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados, se producen dos meses después de que el nuevo Secretario de Estado para el Deporte ocupase su cargo.

El cambio en la presidencia del máximo órgano del deporte español generó incertidumbre sobre el proyecto normativo que regulará profesionalmente el sector, aún habiendo sido sometido a consulta pública previa en diciembre del pasado año. Las dudas se despejaron cuando se presentó el 'Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de Recuperación, Transformación y Resiliencia', y en concreto el proyecto correspondiente al Ministerio de Cultura y Deporte.

Las tres reformas clave que se han incluido en el Plan para el deporte son las siguientes:

- Nueva Ley del Deporte.
- Ley de Profesiones del Deporte.
- Estrategia Nacional de fomento del deporte frente al sedentarismo y la inactividad física.

En cuanto a la ley de ordenación profesional que se quiere realizar, el objetivo general es el reconocimiento, la seguridad jurídica y el acceso al mercado laboral de las y los profesionales del deporte. De forma específica, pretende regular los requisitos de acceso laboral, unificar criterios y reducir las barreras para ejercer la profesión a los profesionales del sector deportivo. Todo ello derivado de la necesidad de armonizar las leyes autonómicas existentes en la materia.

Así se expresa la motivación de esta reforma en el documento sobre el componente 26 del 'Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia': «La ordenación de las profesiones del deporte a nivel estatal es una reclamación histórica de los profesionales del sector deportivo. La inexistencia de regulación a nivel estatal y la creación de regulación a nivel autonómico en algunas Comunidades está generando una heterogeneidad normativa nada deseable que está dificultando a personas con distinta preparación formativa poder ejercer su profesión en todo el territorio nacional, debido a que los requisitos de acceso difieren. Todo ello teniendo en cuenta la división competencial existente en el ordenamiento jurídico español, según el cual las profesiones tituladas son competencia exclusiva de ámbito estatal, pero las profesiones (o actividades) reguladas tienen otra naturaleza. Como sucede en aquellas cuestiones en las que confluyen regulación estatal y autonómica, como es el caso del deporte».

Fuente: [GymFactory](#)

**Link to Original article:** <https://www.circulodegestores.com/blog/el-presidente-del-csd-propone-impulsar-la-ley-de-profesiones-del-deporte?elem=264699>